

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

## S

**ALINORM 01/32**

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*24º período de sesiones  
Ginebra, Suiza, 2-7 de julio de 2001*

**INFORME DE LA SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX  
PARA AMÉRICA DEL NORTE Y EL PACÍFICO SUDOCCIDENTAL**

*Perth, Australia, 5-8 de diciembre de 2000*

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

En su sexta reunión, el Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental llegó a las siguientes conclusiones:

- Respaldo la propuesta de incluir elementos específicos en el Plan a Plazo Medio 2003-2007 de la Comisión, entre los que cabe citar elementos encaminados a seguir atribuyendo máxima prioridad a la labor del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal, a proseguir los esfuerzos para lograr una programación más eficaz de las reuniones del Codex con el fin de que se pueda avanzar con mayor eficacia en las cuestiones de interés común, y a facilitar la elaboración de normas relativas a los límites máximos para residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios (párrs. 5-9);
- Manifestó su aprecio a la FAO, la OMS, Australia y Nueva Zelandia por sus esfuerzos encaminados a dirigir diversos proyectos, talleres y seminarios relacionados con las actividades en materia de inocuidad y control de los alimentos en la región (párr. 19), y a facilitar recursos para los mismos;
- Felicitó a la OMS por determinar que la inocuidad de los alimentos constituía una cuestión de salud pública de máxima prioridad y, en este sentido, recomendó a la Comisión que solicitara a sus miembros, y específicamente a los puntos de contacto del Codex, que señalaran la Resolución de la OMS sobre inocuidad de los alimentos a la atención de sus gobiernos y de los sectores alimentario, agrícola, de salud y del consumidor en sus respectivos países (párr. 34);
- Recomendó a la Comisión que alentara a la FAO y la OMS en sus esfuerzos por entablar una relación de trabajo más fuerte e intensa respecto de la prestación de asistencia técnica y la optimización de la labor de la Comisión destinada a promover programas de creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos en la región (párrs. 34 y 51);
- Recomendó, mediante propuestas concretas, que la Comisión fomentara la capacidad de los países en desarrollo de mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos y facilitara la aplicación de las normas, directrices y textos afines del Codex (párr. 36);
- Apoyó firmemente las recomendaciones de la Comisión de que se asignara la máxima prioridad a los programas que contribuyeran al análisis de riesgos y se utilizara la comunicación de riesgos como importante instrumento para facilitar la transparencia y la información de los consumidores (párr. 42);
- Recomendó que la Comisión solicitara a la OMC que examinara la posibilidad de organizar talleres, en colaboración con la Secretaría del Codex, para tratar cuestiones relativas a las diferencias entre las disposiciones y la aplicación de las medidas SFS y OTC, y favorecer de este modo una comprensión más cabal de las mismas (párr. 44);
- Transmitió a la Comisión los resultados de sus debates sobre la participación de los consumidores en la labor del Codex, incluido el examen de las recomendaciones formuladas en la Conferencia de la FAO sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del año 2000, y la necesidad de aclarar el concepto de “comités nacionales del Codex” (párr. 61);
- Reafirmó la función principal del Codex en la elaboración de normas relativas al etiquetado y la inocuidad de los alimentos producidos por medios biotecnológicos y, en este sentido, prestó su firme apoyo a la propuesta realizada en el G-81 “para alentar a la FAO y a la OMS a que organizaran reuniones internacionales periódicas de los encargados de elaborar normas sobre la inocuidad de los alimentos para avanzar en el proceso de consultas públicas basadas en criterios científicos” (párrs. 68-69), y;
- Propuso al Canadá para el nombramiento de Coordinador Regional, entendiéndose que dicho país podría considerar la posibilidad de hospedar la reunión en uno de los países insulares del Pacífico Sudoccidental (párr. 70).

## ÍNDICE

### Párrafos

INTRODUCCIÓN .....	1 - 2
APROBACIÓN DEL PROGRAMA .....	3
CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX .....	4 - 14
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS EN MATERIA DE CONTROL E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN.....	15 - 36
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA EN LA REGIÓN.....	37- 40
INFORME SOBRE ACTIVIDADES RELATIVAS AL ANÁLISIS DE RIESGOS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL CODEX Y EN OTROS ÓRGANOS.....	41- 44
EXAMEN Y FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y LOS LÍMITES MÁXIMOS DEL CODEX PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN .....	45 - 46
ACTIVIDADES DE LOS PUNTOS DE CONTACTO Y DE LOS COMITÉS NACIONALES DEL CODEX, INCLUIDO EL FOMENTO DEL INGRESO DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN AL CODEX .....	47 - 51
PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA LABOR DEL CODEX Y ASUNTOS CONEXOS .....	52 - 61
INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CODEX Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LA BIOTECNOLOGÍA .....	62 - 69
NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR.....	70
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS.....	71 - 84
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN.....	85

### Páginas

APÉNDICE I: LISTA DE PARTICIPANTES .....	15 - 19
---	---------

## INTRODUCCIÓN

1. La sexta reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental se celebró del 5 al 8 de diciembre de 2000 en Perth, Australia, por amable invitación del Gobierno del Commonwealth de Australia. Presidió la reunión el Dr. Gardner Murray, Director Ejecutivo, Agricultura, Pesca y Silvicultura de Australia. A la reunión asistieron 35 representantes de siete países miembros y cuatro organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales. La lista completa de los participantes figura en el Apéndice 1 del presente informe.

2. Al inaugurar la reunión, el Dr. Murray dio la bienvenida a los participantes en nombre del Commonwealth de Australia y, en particular, a los representantes de los países en desarrollo Papua Nueva Guinea, Tonga y Vanuatu.

### **APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)<sup>1</sup>**

3. El Comité aprobó el Programa Provisional como programa de la reunión. Convino en examinar en el Tema 11 del programa la Visión Estratégica y el Plan a Plazo Medio del Codex, la vulnerabilidad comercial resultante del prolongado proceso de establecimiento de los LMR del Codex, y el trabajo del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre Alimentación Animal, presentados en los respectivos documentos de sala.

### **CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)<sup>2</sup>**

4. El Comité tomó nota de las cuestiones generales de interés planteadas en el 23º período de sesiones (julio de 1999) de la Comisión del Codex Alimentarius (CCA) y en el 47º período de sesiones (junio de 2000) del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius. Entre estas cuestiones cabe citar: el Plan a Plazo Medio de la CCA, las enmiendas al Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius, las recomendaciones de la Conferencia sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del Año 2000: Decisiones basadas en criterios científicos, armonización, equivalencia y reconocimiento mutuo ("Conferencia de Melbourne"), los períodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, y la coordinación entre comités y la gestión progresiva del trabajo.

#### **Plan a Plazo Medio**

5. Se informó al Comité de que en el 23º período de sesiones de la CCA se había analizado el Plan a Plazo Medio para 1998-2002 y se había adoptado una versión revisada del documento<sup>3</sup>. La Comisión estaba de acuerdo con la propuesta de que debía iniciarse rápidamente la preparación del siguiente Plan a Plazo Medio (2003-2007) y se había enviado a los gobiernos una carta circular<sup>4</sup> a tal efecto, con miras a examinar esta cuestión en la siguiente reunión del Comité Ejecutivo.

6. En el 47º período de sesiones del Comité Ejecutivo se discutió la preparación del Plan a Plazo Medio y se invitó a un pequeño grupo integrado por el Presidente y los Vicepresidentes, junto con la Secretaría, a preparar un proyecto de Plan a Plazo Medio para 2003-2007 y elaborar una declaración estratégica sobre la visión de la Comisión con respecto al futuro, para su examen en el siguiente período de sesiones de la Comisión. Se decidió, asimismo, solicitar a los Comités Coordinadores Regionales que manifestaran su opinión al respecto<sup>5</sup>.

7. Además, el Comité observó que, en su 47º período de sesiones, el Comité Ejecutivo había examinado un Plan de Acción propuesto por el Presidente de la Comisión, cuyo objetivo principal era hacer frente a los retos con que se enfrentaba el Codex. El Comité Ejecutivo había recomendado que los elementos del Plan de Acción del Presidente fueran incorporados en el Plan a Plazo Medio 2003-2007, según fuera apropiado. No obstante, como el Plan de Acción contenía otras cuestiones de naturaleza más inmediata, se había acordado que se revisara a la luz del debate mantenido y se hiciera circular a los gobiernos para que

---

1 CX/NASWP 00/1

2 CX/NASWP 00/2

3 ALINORM 99/37, párrs. 25-34 y Apéndice II.

4 CL 2000/3-GEN

5 ALINORM 01/3, párrs. 36-41

formularan observaciones al respecto así como a los Comités Coordinadores Regionales para que brindaran sus aportaciones<sup>6</sup>.

8. La Secretaría del Codex observó que hasta la fecha no se había completado la revisión del Plan de Acción del Presidente y, por consiguiente, en interés de la transparencia y el trato equitativo de las opiniones de todas las partes interesadas, estimaba que el Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental no debía examinar el Plan de Acción en esa reunión.

9. La delegación de los Estados Unidos señaló que al Comité le resultaría difícil satisfacer la petición del Comité Ejecutivo de que formulara observaciones sobre el Plan a Plazo Medio si no disponía del Plan de Acción. Además, se aclaró que el Plan de Acción propuesto para el examen del Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental era exactamente el mismo del documento examinado en el 47º período de sesiones del Comité Ejecutivo (es decir, CCEXEC/CRD 3). Por este motivo, el Comité estuvo de acuerdo en que el actual proyecto de Plan de Acción del Presidente debería examinarse conjuntamente con el Plan a Plazo Medio en Otros asuntos y trabajos futuros (véase el tema 11 del programa).

### **Recomendaciones de la “Conferencia de Melbourne”**

10. En su 47º período de sesiones, el Comité Ejecutivo tomó nota<sup>7</sup> con satisfacción de que la Conferencia había apreciado la labor de la Comisión y apoyado plenamente la orientación actual de su trabajo. Observó, además, que la gran mayoría de las “Recomendaciones generales” contenidas en el Anexo 1 estaban dirigidas a los Gobiernos Miembros o a la FAO y la OMS. Destacó que sería necesario tomar en cuenta varias de estas recomendaciones en la elaboración del Plan a Plazo Medio. A propósito de las recomendaciones 10 y 4, el Comité Ejecutivo reconoció la importancia que revestía para el Codex la comunicación de riesgos, y la necesidad de explorar posibles estrategias para recabar información de todas las regiones del mundo acerca de las exigencias, percepción, creencias y motivaciones de los consumidores respecto de los alimentos, la nutrición y la inocuidad de los productos alimenticios. Estuvo de acuerdo en que este tema debía examinarse en los Comités Regionales del Codex y en que la Secretaría debía estudiar las posibles maneras de llevar a cabo un estudio piloto para generar tales informaciones. El Comité Ejecutivo observó que varios países y organizaciones habían efectuado estudios en este campo, y propuso que la Secretaría efectuara un examen de la documentación disponible sobre este tema.

11. El Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental acordó examinar en el tema 5 del programa (Informe sobre las actividades relacionadas con el análisis de riesgos en el Codex y otros órganos) la petición formulada por el Comité Ejecutivo en su 47º período de sesiones en relación con la comunicación de riesgos.

### **Coordinación entre Comités: Gestión progresiva del trabajo**

12. En el 47º período de sesiones del Comité Ejecutivo, el representante de América del Norte planteó las dificultades con que tropezaba un Comité cuando, para avanzar en su labor, necesitaba consulta a otro comité y la frecuencia de las reuniones de ambos era diferente. Se citó el ejemplo de los trabajos acerca de determinados temas de elevada prioridad que realizaban el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos y el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales. En ese caso concreto, el primer Comité se reunía una vez al año y el segundo una vez cada 18 meses o más.

13. El Comité Ejecutivo recomendó<sup>8</sup> que en este caso concreto se considerara la posibilidad de celebrar reuniones anuales de ambos comités, con intervalos razonables entre las reuniones de forma que se pudiera examinar la información que se intercambiara entre ambos comités. Este ajuste podría mantenerse por lo menos hasta que se concluyera el trabajo en común. Los Comités podrían examinar, si fuera necesario, la posibilidad de celebrar una reunión conjunta especial para examinar cuestiones específicas.

14. El Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental manifestó su aprecio por los recientes esfuerzos desplegados por la Secretaría del Codex y los gobiernos hospedantes con el fin de que las reuniones del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (Canadá) y el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (Alemania) tuvieran lugar con un intervalo de tiempo más razonable (noviembre de 2001 y abril de 2002 respectivamente). El Comité apoyó firmemente

<sup>6</sup> ALINORM 01/3, párrs. 4-5, 71 y CCEXEC/CRD 3

<sup>7</sup> ALINORM 01/3, párrs. 22-26

<sup>8</sup> ALINORM 01/3, párrs. 60-61

los esfuerzos para que en el futuro se fijaran fechas adecuadas para las reuniones del Codex, con objeto de que los temas comunes de trabajo avanzaran con mayor eficiencia.

### **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO Y LA OMS EN MATERIA DE CONTROL E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN LA REGIÓN (Tema 3 del programa)<sup>9</sup>**

#### **Actividades de la FAO**

15. La Secretaría del Codex indicó que una de las actividades mundiales de la FAO había consistido en celebrar una Consulta de Expertos sobre las repercusiones para el comercio de la presencia de *Listeria* en los productos pesqueros en Amherst, Massachusetts, del 17 al 20 de mayo de 1999. La Consulta fue convocada en respuesta a las preocupaciones acerca de las repercusiones en el sector pesquero de una política de tolerancia cero respecto a la presencia de *Listeria monocytogenes* en los alimentos. La Consulta recomendó que, al establecer normas, se aceptara el hecho de que no era posible producir determinados productos pesqueros sistemáticamente libres de *L. monocytogenes*, y examinó medidas para la prevención y el control de la aparición de este microorganismo en los alimentos. Además, la Consulta recomendó que se elaboraran y se aplicaran sistemas de garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos, basados en las buenas prácticas de higiene y en los principios de HACCP, para reducir las posibilidades de colonización.

16. Por otra parte, el representante del Codex hizo constar que la FAO seguía prestando asistencia técnica para la aplicación de los Principios Generales del Codex de Higiene de los Alimentos así como del sistema de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP) mediante la organización de cursos de capacitación de instructores y el intercambio de experiencia entre los países en desarrollo.

17. En cuanto a la promoción de las actividades del Codex en la región, se informó al Comité de que se habían organizado varios talleres sobre la Administración de los comités nacionales del Codex, en Tonga (noviembre de 1998), Fiji (junio de 1999), las Islas Cook (agosto de 1999), Samoa (junio de 2000) y Vanuatu (agosto de 2000).

18. El representante del Codex explicó que la FAO seguía brindando asistencia a los países en desarrollo en cuestiones de comercio agrícola y que los ayudaba, en particular, a prepararse para las futuras Negociaciones Comerciales Multilaterales en relación con la agricultura, la pesca y la silvicultura, entre otras cosas por medio de estudios, análisis y capacitación. Se estaba organizando una serie inicial de 14 talleres subregionales, que formaban parte del Programa Marco de Capacitación en relación con el seguimiento de la Ronda Uruguay y con las futuras negociaciones comerciales multilaterales sobre la agricultura. Una parte importante de los talleres consistía en debatir la importancia del Codex Alimentarius en la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Entre las demás actividades de la FAO se cuenta la celebración de una reunión de seguimiento sobre las repercusiones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay en la agricultura de la Región del Pacífico (Auckland, marzo de 1999), la tercera reunión de mesa redonda sobre las repercusiones de los Acuerdos de la OMC en la Región del Pacífico (Auckland, abril de 2000) y un taller nacional de HACCP para alimentos marinos en Tonga (octubre de 1998).

19. El Comité expresó su aprecio por los esfuerzos desplegados por los gobiernos de Nueva Zelandia y Australia y la FAO a fin de llevar a cabo estas iniciativas y facilitar recursos para las mismas.

#### **Actividades de la OMS**

20. Entre las diversas cuestiones presentadas en el documento informativo, el representante de la OMS indicó que la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental había organizado un taller regional sobre planes de acción operacionales relativos a la inocuidad de los alimentos celebrado del 13 al 17 de noviembre en Manila, Filipinas. Como consecuencia del taller, algunos participantes examinaron la situación de la inocuidad de los alimentos en la Región y establecieron un marco para la elaboración de planes de acción operacionales nacionales y multisectoriales relativos a la inocuidad de los alimentos. Los participantes también señalaron la necesidad de una mayor colaboración recíproca entre los organismos internacionales y otros organismos asociados en materia de inocuidad de los alimentos, e instó a la OMS a que desempeñara un papel decisivo, en asociación con la FAO, en la organización de una reunión internacional interorganismos sobre la inocuidad de los alimentos en la región.

---

<sup>9</sup> CX/NASWP 00/3

21. El representante de la OMS informó de que, en respuesta a las resoluciones de la 53ª Asamblea Mundial de la Salud y al mandato de la OMS de proteger la salud pública, la Oficina Regional de la OMS para el Pacífico Occidental había llevado a cabo una encuesta entre sus Estados Miembros para comprender más cabalmente la distribución de la carga de las enfermedades transmitidas por alimentos en la Región y determinar la capacidad de sus Estados Miembros de controlar y prevenir esas enfermedades mediante programas nacionales eficaces de inocuidad de los alimentos. En suma, en el estudio se determinó que existía una serie de países con programas bien desarrollados para la detección y el control de las enfermedades transmitidas por los alimentos; se señaló también que, por otra parte, había países en la región que estaban afectados por una carga mediana o considerable de enfermedades y sus programas nacionales de inocuidad de los alimentos tenían un escaso nivel de desarrollo, por lo que se les otorgaría máxima prioridad en las actividades de la OMS en curso.

### **Actividades conjuntas FAO/OMS**

22. El Comité señaló que la evaluación de riesgos en relación con los peligros microbiológicos presentes en los alimentos había sido establecida como esfera prioritaria de trabajo para la Comisión del Codex Alimentarius. En respuesta a ello, la FAO y la OMS habían acometido un programa de trabajo con el objetivo de facilitar asesoramiento de expertos a sus países miembros y a la Comisión del Codex Alimentarius sobre la evaluación de riesgos vinculados a los peligros microbiológicos presentes en los alimentos.

23. En marzo de 2000, la OMS convocó una Consulta de Expertos sobre la interacción entre los responsables de la evaluación y la gestión de los peligros microbiológicos en los alimentos, en colaboración con el Instituto de Higiene e Inocuidad de los Alimentos del Centro Federal de Investigación sobre Productos Lácteos de Alemania y la FAO. La Consulta proporcionó orientación sobre las modalidades adecuadas de interacción entre evaluadores y administradores a los efectos de la evaluación de riesgos microbiológicos. Asimismo abordó la elaboración de una descripción clara y global del alcance de la labor de evaluación de los riesgos, que convertía los resultados de esa evaluación en estrategias de intervención, y el uso adecuado de la terminología en la comunicación entre los encargados de la evaluación y la gestión del riesgo.

24. El Comité señaló que un taller conjunto FAO/OMS sobre caracterización de los peligros había dado comienzo a un proceso de elaboración de directrices prácticas sobre caracterización de los peligros microbiológicos presentes en los alimentos y el agua. En el taller se habían examinado y comparado los enfoques que se utilizaban para caracterizar los peligros relacionados con los siguientes agentes patógenos: *Salmonella spp.*, *Listeria monocytogenes*, *Escherichia coli* enterohemorrágica, *Cryptosporidium parvum* y virus similares al agente de Norwalk. El taller había formulado principios generales y directrices para la caracterización de los peligros. El primer anteproyecto de estas directrices había sido examinado por la Consulta Mixta FAO/OMS de expertos sobre aplicación de la evaluación de riesgos a los peligros microbiológicos en los alimentos.

25. La OMS y la FAO celebraron una Consulta sobre la aplicación de la evaluación de riesgos a los peligros microbiológicos presentes en los alimentos en Roma, del 17 al 22 de julio de 2000. Los objetivos eran: 1) facilitar asesoramiento científico a los países miembros de la FAO/OMS y al Codex sobre la evaluación de los riesgos de *Salmonella spp.* en los pollos para asar y los huevos, y de *Listeria monocytogenes* en alimentos listos para el consumo; 2) facilitar orientación a los países miembros de la FAO y la OMS y al Codex sobre metodología y directrices prácticas para la caracterización de los peligros y la evaluación de la exposición; y 3) determinar cuáles eran las lagunas de conocimientos y la información que se requería para completar la evaluación de riesgos mencionada. El informe de esta Consulta de expertos fue publicado y presentado durante el 33º período de sesiones del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos en octubre de 2000. Los informes sobre evaluación de la exposición y caracterización de los peligros, preparados por grupos de redacción integrados por expertos, pueden consultarse y comentarse en la página web de la FAO.

26. En julio de 2000 se convocó un taller conjunto FAO/OMS en la Sede de la OMS, para facilitar el debate entre los encargados de evaluación y la gestión de los riesgos sobre las metodologías de evaluación de la exposición a contaminantes y toxinas presentes en los alimentos. Se convino en una serie de elementos importantes y se formularon recomendaciones acerca de procedimientos, metodología y comunicación de cuestiones de evaluación de la exposición.

27. En lo que se refiere a la biotecnología, en julio de 2000 se celebró en Ginebra una Consulta Mixta FAO/OMS sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos. En ella se abordaron los aspectos globales de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas modificadas genéticamente, y se examinaron las estrategias existentes para la evaluación nutricional y la de inocuidad de esos alimentos. También se abordaron las cuestiones planteadas por el Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos. La Consulta estableció esferas específicas en las que se necesitaban más consultas de expertos y recomendó a la FAO y a la OMS que convocaran con carácter prioritario una consulta de expertos sobre la evaluación de la alergenicidad de los alimentos modificados genéticamente y las nuevas proteínas contenidas en los mismos. Está previsto que la segunda Consulta sobre alergenicidad se celebre en Roma del 22 al 25 de enero de 2001.

28. Además, se informó al Comité de que la OMS y la FAO habían establecido conjuntamente nuevos procedimientos para mejorar la transparencia en el proceso de selección de los expertos que participaban en las consultas. La FAO y la OMS confeccionaban listas de expertos en evaluación de riesgos microbiológicos y evaluación de la inocuidad de los alimentos modificados genéticamente (biotecnología y evaluación de riesgos microbiológicos), de las cuales se elegía a las personas que deben prestar servicios en las consultas de expertos. La FAO y la OMS habían publicado una convocatoria de solicitudes para la lista en la que se describían las condiciones que debían reunir los solicitantes, el procedimiento de selección para la lista y otra información pertinente. Las listas figuraban en los respectivos sitios web de la OMS y de la FAO.

29. El Comité hizo notar que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) proporcionaba orientación científica al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y al Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. En la 51ª, 53ª y 55ª reuniones del JECFA se habían evaluado más de 600 aditivos alimentarios, incluidos aproximadamente 560 aromatizantes y cinco contaminantes. Se habían celebrado dos reuniones acerca de los residuos de algunos medicamentos veterinarios en los animales y los alimentos. En la 52ª y 54ª reuniones del JECFA se habían evaluado treinta (30) medicamentos veterinarios.

### **La importancia de la reciente Resolución de la OMS sobre la Inocuidad de los Alimentos: Atención mundial creciente a la inocuidad de los alimentos como cuestión de salud pública<sup>10</sup>**

30. Se informó al Comité de los debates mantenidos en el 47º período de sesiones del Comité Ejecutivo<sup>11</sup> acerca de las resoluciones adoptadas en la 53ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS. La Asamblea había reconocido que las enfermedades transmitidas por los alimentos estaban sumamente difundidas y representaban una amenaza cada vez mayor para la salud tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, y había hecho hincapié en la importancia de estimar más adecuadamente la carga que constituían estas enfermedades y elaborar objetivos regionales y/o nacionales para reducir su incidencia (Resolución sobre la Inocuidad de los Alimentos de la Asamblea Mundial de la Salud, 53.15).

31. Con respecto al examen de las actuales relaciones de trabajo entre la FAO y la OMS, el Representante de la OMS en el Comité Ejecutivo indicó que la función de la OMS en el Codex se refería a los aspectos sanitarios, de manera que, por ejemplo, la contribución financiera de esta organización al presupuesto común del Codex debía centrarse en los trabajos de la Comisión relacionados con la salud.

32. El Comité Ejecutivo tomó nota también<sup>12</sup> de los debates en curso entre la FAO y la OMS con respecto a su relación de trabajo, que tenían por objeto intensificar la participación de la OMS en el trabajo de la Comisión y de sus Comités así como su apoyo a dicha labor. El Comité Ejecutivo aguardaba con interés que la FAO y la OMS completaran este examen y que se le informara de los resultados de los debates entre ambas organizaciones patrocinadoras. Además, exhortó nuevamente a la FAO y la OMS a mantener una estrecha colaboración, sobre todo en el contexto del Codex Alimentarius.

33. El Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental también aguardaba con interés el resultado de los debates entre la FAO y la OMS y, en este sentido, el representante de la OMS aclaró que la financiación de las actividades del Codex provendría de los ahorros por eficiencia en el presupuesto de la OMS, que serían reorientados hacia el Codex. El representante de la OMS señaló también que, aunque la Organización era responsable principalmente de las cuestiones relacionadas con la salud humana, acogía con agrado la colaboración de la FAO en el marco de un enfoque multisectorial.

<sup>10</sup> Documento de sala 1

<sup>11</sup> ALINORM 01/3, párrs. 10-12

<sup>12</sup> ALINORM 01/3, párr. 21

34. Sobre la base de una comunicación presentada por los Estados Unidos, el Comité felicitó a la OMS por establecer que la inocuidad de los alimentos constituía una cuestión de salud pública de máxima prioridad, y destacó su apoyo a la Resolución sobre Inocuidad de los Alimentos de la Asamblea Mundial de la Salud (WHA 53.15). El Comité Coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental recomendó a la Comisión del Codex Alimentarius que:

- alentara a la FAO y la OMS en sus esfuerzos por entablar una relación de trabajo más firme y estrecha, con el fin de optimizar las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius; y
- solicitara a sus miembros, y específicamente a los Puntos de Contacto del Codex, que señalaran la Resolución de la OMS sobre la Inocuidad de los Alimentos a la atención de sus gobiernos y de sus sectores alimentario, agrícola (incluidas las agroindustrias), de salud y de consumidores.

**Fomentar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las normas, directrices y recomendaciones del Codex**<sup>13</sup>

35. Sobre la base de una comunicación presentada por los Estados Unidos en el documento de sala 2, el Comité señaló que:

- la Conferencia de la FAO sobre Comercio Internacional de Alimentos a partir del Año 2000 (“Conferencia de Melbourne”) había reconocido la necesidad legítima de asistencia técnica que tenían los países en desarrollo en diversas esferas importantes relacionadas con el Codex, y la necesidad de volver a examinar y consolidar la función de colaboración de la FAO y la OMS en apoyo del Codex; y que,
- en los últimos años, los países en desarrollo con frecuencia habían manifestado inquietud respecto a su capacidad de aplicar determinadas normas, directrices y recomendaciones del Codex.

36. El Comité recomendó que la Comisión del Codex Alimentarius propiciara la capacidad de los países en desarrollo de mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos, y los pusiera en mejores condiciones para aplicar las normas del Codex, de la siguiente forma:

- solicitando a la OMS y la FAO que convocaran una reunión de representantes de organizaciones internacionales, bancos de desarrollo y/o posibles organismos asociados para que elaboraran una estrategia encaminada a coordinar mejor las actividades de calidad e inocuidad de los alimentos, incluidos los aspectos relacionados con la infraestructura y la capacitación técnica;
- invitando a la OMS y a la FAO a examinar mecanismos para consolidar y ampliar los centros de excelencia técnica regionales de la FAO y los Centros Colaboradores de la OMS, con el objetivo primordial de facilitar asistencia técnica y orientación en aquellas esferas en las que se necesitaran, a saber: las buenas prácticas de fabricación y buenas prácticas agrícolas, el análisis de riesgos, el HACCP y la determinación de la equivalencia; y
- examinando la elaboración de un programa de capacitación con tutores que propicie y amplíe las asociaciones entre países en desarrollo y países desarrollados con objeto de capacitar a los representantes de los primeros para que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para aplicar las normas y recomendaciones del Codex, incluidas las relativas a las buenas prácticas agrícolas y de fabricación, el análisis de riesgos, el sistema HACCP y la determinación de equivalencia.

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA EN LA REGIÓN (Tema 4 del programa)**<sup>14</sup>

37. A los datos de los informes escritos facilitados por los países miembros, la delegación de Vanuatu añadió que los puntos de contacto del Codex habían sido confirmados en agosto de 2000. Asimismo, señaló que, como resultado del taller de la FAO sobre la administración de los comités nacionales del Codex, se estaba preparando la creación de un Comité Nacional del Codex para examinar, con los interesados directos pertinentes, cuestiones relativas a la calidad y la inocuidad de los alimentos, incluida la actual Ley

<sup>13</sup> Documento de sala 2

<sup>14</sup> Observaciones presentadas en respuesta a la CL 2000/34-NASWP por Australia, el Canadá y Nueva Zelandia (CX/NASWP 00/4), Fiji (CX/NASWP 00/4-Add. 1), EE.UU. (CX/NASWP 00/4-Add.2) y Papua Nueva Guinea (CRD 7).

Alimentaria, para examinar las normas del Codex y formular recomendaciones sobre su aplicación en los reglamentos nacionales.

38. La delegación de Nueva Zelandia actualizó su informe escrito observando que entraría en vigor en breve un Código de Normas Alimentarias conjunto de Australia y Nueva Zelandia y que, en virtud de la Ley de productos pecuarios de 1999, a finales de 2002 el HACCP sería obligatorio para todas las empresas de elaboración de productos pecuarios. Al examinar su informe sobre este tema del programa, la delegación del Canadá apuntó que se había creado un reglamento sobre alimentos nuevos, que incluía los requisitos de la notificación y la evaluación de la inocuidad de estos alimentos antes de su comercialización. El Canadá también había anunciado una propuesta de etiquetado nutricional obligatorio de los alimentos preenvasados y la aprobación de un marco que estableciera un enfoque coherente, sistemático y documentado para la adopción de decisiones relativas a la inocuidad de los alimentos. El sistema HACCP es obligatorio en el sector pesquero canadiense, y la industria canadiense de productos cárnicos de reses y aves ha sido una de las primeras en aplicarlo voluntariamente. La mayoría de los elaboradores de productos cárnicos de reses y aves que están inscritos en el registro federal han puesto en práctica el sistema HACCP o están en proceso de hacerlo. El Organismo de Inspección de Alimentos del Canadá ha anunciado su intención de hacer obligatoria la aplicación del sistema HACCP en el sector de los productos cárnicos de reses y aves, y ha iniciado consultas con los interesados directos para que se haga efectiva en enero de 2002.

39. La delegación de Australia puntualizó que además de las cuestiones planteadas en su informe escrito, se había aprobado recientemente una norma de etiquetado nutricional que incluía requisitos adicionales para la declaración de los azúcares y grasas saturadas. Australia también había aprobado recientemente un requisito basado en criterios de HACCP para los planes de inocuidad de los alimentos, con aplicación voluntaria por parte de las jurisdicciones australianas, y requisitos globales de etiquetado de los alimentos producidos mediante ingeniería genética. El delegado de Papua Nueva Guinea explicó que, en los últimos tres años, su país había experimentado grandes cambios estructurales que desembocarían en la colocación del punto de contacto del Codex en el ámbito del nuevo organismo de cuarentena e inspección. Este punto de contacto trabajaría con los ministerios pertinentes, encargados de los asuntos de los consumidores, medio ambiente, salud y nutrición, cuarentena y normas alimentarias.

40. El delegado de Tonga hizo referencia a un taller de la FAO celebrado en Nueva Zelandia en agosto de 1998, en el que se estableció la necesidad de capacitar a los funcionarios de los ministerios competentes en la redacción de normas alimentarias nacionales basadas en las normas del Codex. Asimismo, se señaló la necesidad de coherencia entre las medidas adoptadas en materia de normas alimentarias, en los distintos países insulares de la Región del Pacífico Sudoccidental

#### **INFORME SOBRE ACTIVIDADES RELATIVAS AL ANÁLISIS DE RIESGOS REALIZADAS EN EL ÁMBITO DEL CODEX Y EN OTROS ÓRGANOS (Tema 5 del programa)<sup>15</sup>**

41. El Comité tomó nota de que en el 23º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius se habían ratificado diversas recomendaciones dirigidas a la FAO, a la OMS y a los Gobiernos Miembros del Codex en relación con el análisis de riesgos<sup>16</sup> y de que, a este respecto, la 47ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius había aprobado varias decisiones para ejecutar las recomendaciones de la Comisión<sup>17</sup>. Además, el Comité Ejecutivo había examinado<sup>18</sup> temas planteados en el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos en relación con los principios del análisis de riesgos y “otros factores legítimos”, y en la 33ª reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos<sup>19</sup> a propósito del Anteproyecto de Principios y Directrices para la Aplicación de la Gestión de Riesgos Microbiológicos.

42. El Comité apoyó firmemente la recomendación del Comité Ejecutivo de que “debería darse elevada prioridad a los programas que contribuyen al análisis de riesgos” y, a este respecto, reafirmó la importancia de “la comunicación de riesgos” en cuanto a facilitar la transparencia y la información a los consumidores según lo estipulado en la Conferencia de Melbourne. Se observó que el análisis de riesgos proporcionaba un

---

<sup>15</sup> CX/NASWP 00/5

<sup>16</sup> ALINORM 99/37, párrs. 56-58

<sup>17</sup> ALINORM 01/3, párr. 42 y Apéndice II

<sup>18</sup> ALINORM 01/3, párrs. 52-53 y 56

<sup>19</sup> ALINORM 01/13A, párrs. 83-96

marco a los Gobiernos Miembros del Codex a fin de ayudar a asegurar que las decisiones relativas a la gestión de riesgos se basaran pertinentemente en el principio de un análisis y unos datos científicos sólidos.

43. Sin embargo, varias delegaciones opinaron que la lentitud en el examen de “otros factores legítimos” en el marco del Comité del Codex sobre Principios Generales contribuía a demorar el avance de los principios respecto del análisis de riesgos. En relación con esto, se observó que en la 14ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales<sup>20</sup> el representante de la Organización Mundial del Comercio había señalado que “con arreglo al Acuerdo OTC, los países Miembros podían adoptar medidas relativas al medio ambiente, la salud animal u otros objetivos legítimos, y con arreglo al Acuerdo SFS podían tomar medidas para proteger la vida animal y vegetal en sus respectivos territorios”.

44. A este respecto, el Comité recomendó que la Comisión debía solicitar a la OMC que emprendiera la celebración de un taller, en colaboración con la Secretaría del Codex, en la próxima reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental, así como antes de otras reuniones de coordinación del Codex, para abordar las diferencias entre las disposiciones y la aplicación de las medidas de los Acuerdos MSF y OTC. Varias delegaciones y el representante del Centro internacional de información toxicológica (ITIC) consideraron que dicho taller podría ayudar a esclarecer la confusión acerca de “los objetivos legítimos” en virtud del Acuerdo OTC y el empleo de otros factores legítimos que atañen a la protección de la salud de los consumidores y al fomento de prácticas equitativas en el comercio de alimentos, como se menciona en las Declaraciones de principios referentes a la función que desempeña la ciencia en el proceso decisorio del Codex y la medida en que se tienen en cuenta otros factores, que atañen tanto al Acuerdo SFS como OTC.

#### **EXAMEN Y FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS Y LOS LÍMITES MÁXIMOS DEL CODEX PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS POR LOS PAÍSES DE LA REGIÓN (Tema 6 del programa)<sup>21</sup>**

45. El Comité observó que fomentar la aceptación de las normas y de los límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas por los países miembros era parte de su mandato.

46. Canadá señaló que había iniciado un plan para examinar, con arreglo a criterios particulares, todas las normas, códigos y directrices del Codex con la finalidad de determinar la coherencia entre su legislación nacional y las normas del Codex. El delegado de Tonga indicó que aunque la aprobación de límites máximos del Codex para residuos de plaguicidas no presentaba dificultad alguna, era menester que los países insulares tuviesen la capacidad de determinar el cumplimiento de los LMR antes de la exportación del producto. El Comité también convino en que en las reuniones futuras se habría de abordar este tema en los informes escritos presentados por los países miembros.

#### **ACTIVIDADES DE LOS PUNTOS DE CONTACTO Y LOS COMITÉS NACIONALES DEL CODEX, INCLUIDO EL FOMENTO DEL INGRESO DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN AL CODEX (Tema 7 del programa)<sup>22</sup>**

47. El Comité observó que desde la creación del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental se habían realizado considerables progresos en la ampliación del número de miembros en la región. También señaló que había apoyo para los esfuerzos destinados a alentar la incorporación de los restantes cuatro países de la región (Islas Marshall, Niue, Palau y Tuvalu) que tenían derecho a participar. A este respecto, el Comité observó que Australia y Nueva Zelandia habían efectuado inversiones importantes en el desarrollo de la capacidad del Codex en los países de la región.

48. Además de las observaciones escritas que se recibieron, Australia señaló a la atención del Comité un marco basado en el riesgo que había elaborado a fin de determinar las prioridades en la labor del Codex. Nueva Zelandia indicó que su marco estratégico revisado de políticas relacionadas con el Codex debería estar disponible a principios de 2001. A este respecto, Canadá también señaló que uno de los objetivos importantes de su programa para el Codex era reforzar sus relaciones con los demás países miembros del

<sup>20</sup> ALINORM 99/33A, párr. 75

<sup>21</sup> Observaciones presentadas por Australia, Canadá y Nueva Zelandia (CX/NASWP 00/6) y por Papua Nueva Guinea (CRD 7) en respuesta a la CL 2000/34-NASWP.

<sup>22</sup> Observaciones presentadas por Australia, Canadá, Nueva Zelandia (CX/NASWP 00/7) y EE.UU. (CX/NASWP 00/7-Add. 1) en respuesta a la CL 2000/34-NASWP.

Codex y promover, en el ámbito de este último, la adopción de decisiones y la resolución de problemas mediante consenso.

49. La delegación de Tonga informó al Comité de que su principal actividad había sido la creación de un Comité Nacional del Codex, presidido por su Primer Ministro con representación ministerial de otros organismos gubernamentales pertinentes, de la industria y de otras ONG. Ello había sido el resultado principal de un Taller sobre Administración del Comité Nacional del Codex celebrado, con el apoyo de la FAO, en noviembre de 1998. Mediante una mayor asistencia técnica Tonga podría examinar sus normas alimentarias nacionales, identificar los ámbitos de capacitación en el empleo de las normas del Codex, y adaptar las directrices del Codex para alimentos orgánicos a la situación nacional.

50. El delegado de Vanuatu señaló que el Punto de Contacto del Codex había determinado como prioridades el establecimiento de un Comité Nacional del Codex de alto nivel, la inspección de alimentos importados, el establecimiento de un Memorando de Acuerdo con todos los Ministros encargados de la inocuidad de los alimentos, la elaboración de programas de educación para escuelas acerca de la inocuidad de los alimentos, el desarrollo de la capacidad técnica en materia de la inocuidad y garantía de calidad de los alimentos, y la determinación de instalaciones de análisis y de las necesidades futuras en materia de análisis.

51. El Comité apoyó firmemente los esfuerzos de la FAO y de la OMS destinados a promover programas de creación de capacidad en materia de inocuidad de los alimentos en la región, y puso de relieve la necesidad de que estas organizaciones potenciaran sus esfuerzos de colaboración en la prestación de asistencia técnica a los países de la Región.

### **PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA LABOR DEL CODEX Y ASUNTOS CONEXOS (Tema 8 del programa)<sup>23</sup>**

52. En el 23º período de sesiones de la Comisión se examinó la participación de los consumidores en la labor del Codex y acordó considerar la elaboración de una lista de comprobación de objetivos mensurables a fin de evaluar la participación de los consumidores en la labor del Codex tanto a nivel nacional como internacional; asimismo se solicitó al Comité sobre Principios Generales que examinase la propuesta.

53. La Comisión también propuso que los Comités Coordinadores Regionales siguieran aprovechando la oportunidad de proporcionar un foro para el intercambio de experiencias sobre las maneras y los medios para acrecentar las aportaciones de los consumidores a los comités nacionales del Codex y a los Puntos de Contacto del Codex.<sup>24</sup>

54. En la 15ª reunión del Comité sobre Principios Generales se consideraron las recomendaciones de la Comisión por lo que atañe a los Objetivos Mensurables para Evaluar la Participación de los Consumidores en la labor del Codex. El Comité sobre Principios Generales se congratuló por los avances logrados con respecto al tema del incremento de la participación de los consumidores en la labor del Codex, tanto en el seno de la Comisión como en los planos nacional y regional, y se acordó mencionar los nombres de los países que habían creado comités nacionales o Puntos de Contacto del Codex, o que habían celebrado consultas abiertas con los consumidores durante la preparación de las posiciones nacionales para las reuniones del Codex. También se acordó que se incorporaría información sobre la acción de los gobiernos encaminada a apoyar la creación y las actividades de las organizaciones no gubernamentales de consumidores. Basándose en ello, el Comité refrendó el Proyecto de Orientaciones por considerarlo apropiado para crear un conjunto básico de datos y para que lo examinasen los Comités Coordinadores Regionales, cuando se debatiera el tema permanente de la participación de los consumidores en los países de las distintas regiones. El Comité pidió a la Secretaría que empezase a preparar un conjunto básico de datos cuanto antes. Recomendó además que se presentara un informe bienal al respecto a la Comisión<sup>25</sup>.

55. Mediante una Circular (CL 2000/34 NASWP) se invitó a los países miembros de la Región a que proporcionaran información acerca de los “objetivos mensurables” y, en general, acerca de la participación de los consumidores en la labor del Codex y cuestiones conexas.

56. El representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores (Consumers International) acogió favorablemente el debate acerca de la participación de los consumidores en la labor del

<sup>23</sup> Observaciones presentadas por Australia, Canadá, Nueva Zelanda (CX/NASWP 00/8), los Estados Unidos de América (CX/NASWP 00/8-Add.1) y Papua Nueva Guinea (CRD 7) en respuesta a la CL 2000/34-NASWP

<sup>24</sup> ALINORM 99/37, párr. 43

<sup>25</sup> ALINORM 01/33, párrs. 109-112

Codex, y señaló la celebración del 16º Congreso Mundial de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores en noviembre de 2000, en Durban, Sudáfrica. En el Congreso, cuyo tema fue “Los consumidores(as), la justicia social y el mercado mundial”, se desarrollaron tres actividades relacionadas con el Codex:

- Se celebró una reunión acerca de la participación de los consumidores en la labor del Codex, en la que presentaron informes un representante de la Secretaría del Codex, y miembros de la Unión procedentes tanto de países desarrollados como en desarrollo.
- Se debatió acerca de un examen de mitad de período del programa de la Unión para incrementar la participación de los consumidores en el establecimiento de normas alimentarias, y se consideraron las futuras orientaciones de dicho programa. Éste era de carácter general y se centraba particularmente en los consumidores de los países en desarrollo y las economías en transición. Se había efectuado una evaluación independiente de mitad de período del programa, cuyos resultados se presentaron y debatieron. La Unión consideraba ahora propuestas encaminadas a continuar esta labor, y acogería favorablemente las aportaciones de la FAO y de la OMS, así como de los gobiernos, a este esfuerzo.
- Los miembros de la Unión aprobaron una serie de resoluciones, dirigidas a la Unión y a sus miembros, a los gobiernos, a la Comisión del Codex Alimentarius y a la FAO y la OMS. Se decidió que la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores y sus miembros deberían incrementar su participación en el Codex Alimentarius, e intentar asegurar que todos los órganos de normalización operasen de manera transparente y trazasen normas mediante un proceso de consenso que se comprendiera claramente y en el que participasen los consumidores. También se decidió que la Unión y sus miembros habían de alentar a los gobiernos, la FAO y la OMS, la Comisión del Codex Alimentarius y demás organizaciones de normalización pertinentes a fin de que:
  - establecieran y/o apoyaran comités nacionales del Codex en los que los consumidores participen activamente;
  - incrementaran la sensibilidad y el conocimiento del público respecto del proceso de establecimiento de normas del Codex;
  - aseguraran procedimientos democráticos y transparentes en la elaboración de normas, así como la plena participación de todos los países; y
  - garantizaran una representación adecuada de los intereses de los consumidores y proporcionaran fondos a fin de que las organizaciones de consumidores pudieran participar en actividades apropiadas en relación con las normas, incluidos los talleres, seminarios, y reuniones nacionales, subregionales y regionales pertinentes.

57. Además, como preparación para la presente reunión del Codex, se había remitido a los miembros de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores en la región de América del Norte y el Pacífico Sudoccidental una encuesta informal relacionada con objetivos mensurables de participación de los consumidores en el ámbito del Codex. Se obtuvieron respuestas de miembros de la Unión en Australia, Nueva Zelanda, Canadá, los Estados Unidos de América, Samoa y Fiji. En la mayoría de las respuestas de los miembros de la Unión de los países desarrollados se presentaba un panorama positivo respecto de la participación de los consumidores en el Codex. En los países en desarrollo de la región, las respuestas eran más problemáticas, pues se indicaba que los Comités Nacionales del Codex, cuando existían, no celebraban reuniones y/o no desarrollaban actividades. Los miembros de la Unión procedentes de los países en desarrollo de la región informaron de que en éstos no se celebraban consultas públicas, y que nunca habían participado en la elaboración de las posiciones nacionales para las reuniones del Codex. A este respecto, el Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental tomó nota de que las respuestas a los objetivos mensurables contenidos en CX/NASWP 00/8- Add. 1 y CRD 7 indicaban que, por lo que atañe a los siete países miembros presentes en la reunión:

- todos tenían un Punto de Contacto del Codex determinado;
- todos tenían un Comité Nacional del Codex o una estructura comparable o estaban en proceso de establecer un Comité Nacional del Codex, salvo Papua Nueva Guinea;
- se celebraban consultas públicas con la región en cada uno de los cuatro países desarrollados;
- las ONG independientes participaban en alguna medida en los procesos nacionales del Codex, salvo en Papua Nueva Guinea; y
- el número de ONG de consumidores que participaban en los procesos del Codex a nivel nacional variaba según los países.

58. El representante de la UIC solicitó a los Gobiernos Miembros del Codex y a los Comités Nacionales del Codex que incluyeran a un representante de los consumidores en el Comité Nacional del Codex y que sufragaran todos los gastos relativos a esa participación. Incluso en los países desarrollados, la falta de financiación para participar plenamente en los Comités Nacionales del Codex constituía el principal obstáculo para la participación de los consumidores. Otro encuestado señaló que uno de los mayores problemas residía en la falta de información detallada para poder aportar una contribución efectiva. A fin de abordar este asunto, el representante de la UIC solicitó que la FAO, la OMS y los Gobiernos Miembros prestaran asistencia en la capacitación de líderes de los consumidores acerca de asuntos relativos al Codex y en la aplicación y seguimiento del empleo de las normas del Codex a nivel nacional, particularmente en los países en desarrollo de esta región.

59. El Comité acogió favorablemente esta información y la futura comunicación de información adicional sobre las resoluciones aprobadas por la Unión Internacional de Consumidores en su 16º Congreso Mundial. El Comité tomó nota de que una de las dificultades para obtener financiación para la participación de los consumidores en las actividades del Codex era la de determinar criterios para la selección de organismos de consumidores verdaderamente representativos de entre una amplia gama de organizaciones de interés público. El representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores indicó que los criterios que empleaba esa organización para determinar si una asociación reunía las condiciones para ser miembro de la UIC podrían ser útiles al respecto. El Comité también observó que los consumidores tenían un alto nivel de confianza en el proceso del Codex y que la transparencia y la comunicación eran necesarios para todos los participantes en las actividades del Codex. Habida cuenta del hecho de que el término “Comités Nacionales del Codex” no estaba actualmente definido en el Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, el Comité señaló que era menester un mayor esclarecimiento del concepto de “Comité Nacional del Codex”.

60. En respuesta a la información aportada por el representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores de que se habían cursado pocas invitaciones a las organizaciones de consumidores, el Comité acordó informar a la Comisión acerca de su opinión por lo que atañe a la importancia de la recomendación, formulada por la Comisión en su 23º período de sesiones, de que “la FAO, la OMS y los gobiernos nacionales invitaran a las organizaciones de consumidores a participar en talleres y seminarios nacionales, subregionales o regionales sobre temas relacionados con el Codex”.<sup>26</sup>

61. El Comité convino en remitir el debate expuesto más arriba, para información, al 24º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

### **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CODEX Y DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN RELACIÓN CON LA BIOTECNOLOGÍA (Tema 9 del programa)<sup>27</sup>**

62. El Comité tomó nota de las cuestiones planteadas en el Codex y otras organizaciones internacionales en relación con la biotecnología, incluidos los asuntos debatidos en la primera reunión del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Alimentos Obtenidos por Medios Biotecnológicos, en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

63. El Comité apoyó firmemente los esfuerzos del Grupo de Acción, y observó que sus Grupos de Trabajo habían producido una labor de excelente calidad de un modo sumamente eficiente y eficaz. El Comité tomó nota del trabajo de la OCDE sobre la biotecnología, y reafirmó la función primordial del Codex en relación con la elaboración de normas para el etiquetado y los aspectos de inocuidad de los alimentos producidos por medios biotecnológicos.

64. La delegación de Canadá también informó al Comité de los esfuerzos desplegados por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos para abordar el etiquetado de los alimentos producidos por medios biotecnológicos. Se observó que las opciones para el etiquetado abarcaban dos puntos de vista principales, es decir: el etiquetado obligatorio de todos los productos obtenidos por medios biotecnológicos o que contienen ingredientes producidos por tales medios, y el etiquetado obligatorio de todos los productos obtenidos por medios biotecnológicos que difieren de sus homólogos tradicionales por su composición o sus características nutricionales o de inocuidad (por ejemplo, alergias).

---

<sup>26</sup> ALINORM 99/37, párr. 43

<sup>27</sup> CX/NASWP 00/9

65. La delegación de los Estados Unidos de América puso de relieve que el etiquetado de alimentos derivados de la biotecnología debería ser práctico y equitativo para todas las partes en el sentido de que la información proporcionada no debería ser engañosa, es decir, el etiquetado de los productos obtenidos por medios biotecnológicos no debería entrañar la nocividad del producto y viceversa, el etiquetado de los productos tradicionales no debería entrañar que el producto fuera más seguro o superior a los obtenidos por medios biotecnológicos. También se indicó que un importante tema de debate era el umbral que daba lugar a la necesidad de etiquetado específico de los alimentos producidos por medios biotecnológicos. La delegación de Australia indicó que entre otros asuntos prácticos que requerían consideración figuraban repercusiones del costo del etiquetado y las declaraciones relacionadas con el uso de procedimientos biotecnológicos. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que un grupo de redacción del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos estaba examinando un documento en el que se daban detalles acerca de la viabilidad del etiquetado obligatorio en su elaboración de las directrices conexas. La delegación de los Estados Unidos de América instó al Comité a que apoyara la inclusión de ese documento como un anexo a las directrices. El Comité apoyó en general este enfoque.

66. El Comité opinó que los asuntos adicionales que habían de considerarse incluían la ampliación de las iniciativas en curso a todos los alimentos derivados de la tecnología, además de los producidos a partir de plantas; cuestiones relacionadas con la resistencia a los antibióticos, y la coordinación con otras organizaciones internacionales. El Comité tomó nota de que el Grupo de Acción consideraba actualmente si la “rastreadibilidad” debería ser parte de su programa de trabajo. Sin embargo, el Comité también observó que la “rastreadibilidad” era importante por lo que respecta a la inocuidad de los alimentos en general y que podría ser menester que la Comisión y sus órganos auxiliares la considerasen más detenidamente.

67. El representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores, señalando a la atención del Comité Ejecutivo la necesidad de que la Comisión cumpliera su mandato respecto de las prácticas del comercio equitativo y la calidad de los productos, destacó que los puntos de vista de los consumidores habían de considerarse en la aplicación del mismo, en particular por lo que atañe al etiquetado de los productos obtenidos por medios biotecnológicos. El representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores también señaló que el etiquetado obligatorio debía ser parte de la garantía de “prácticas de comercio equitativas”, a fin de que los consumidores pudiesen ejercer su derecho a la información y su derecho a elegir; y que debía considerarse la percepción de los consumidores acerca de la calidad de los productos, incluido el hecho de que para muchos de ellos la producción por medios biotecnológicos incidía en la calidad del producto.

68. Tomando nota de las Declaraciones de los Ministros de la OCDE y de los Jefes de Gobierno del G8 por lo que atañe a la labor de la OCDE sobre la inocuidad de los alimentos, el Comité apoyó firmemente la Declaración del G-8 de “alentar a la FAO y la OMS a organizar reuniones internacionales periódicas de los encargados de elaborar normas relativas a la inocuidad de los alimentos para adelantar el proceso de consultas públicas basadas en la ciencia”, y puso de relieve la importancia de la acción que se emprendía respecto de este asunto con mucha antelación respecto de la próxima reunión del G8, que se celebraría en julio de 2001.

69. El Comité convino en señalar a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius los debates mencionados más arriba.

#### **NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR (Tema 10 del programa)**

70. Sobre la base de una propuesta de los Estados Unidos de América, el Comité recomendó que la Comisión nombrase al Gobierno de Canadá como el próximo coordinador para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental.

#### **OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 11 del programa)**

##### **Vulnerabilidad del comercio resultante del prolongado proceso de establecimiento de los Límites Máximos del Codex para residuos (LMR)<sup>28</sup>**

71. Los Estados Unidos de América presentaron este tema esbozando algunas preocupaciones básicas de los países miembros del Codex respecto del intervalo transcurrido desde que se presentaban los productos químicos para evaluación hasta que el Codex aprobaba un LMR, y la vulnerabilidad de algunos productos

que circulaban en el comercio internacional durante estos períodos. Los Estados Unidos de América también señalaron que los productores podrían retrasar el uso de nuevos compuestos químicos más inocuos aprobados para el uso a nivel nacional, a causa de la ausencia de un LMR del Codex. Varios países y los representantes de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores y del ITIC observaron que esto constituía un asunto de salud pública. El Comité acordó que su prioridad en relación con esta cuestión era establecer si había un asunto importante que presentar a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius y de los órganos auxiliares pertinentes, incluidos el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

72. A este respecto, se observó que el Plan de Acción del Presidente contenía propuestas pertinentes en relación con todos los esfuerzos destinados a agilizar el proceso de establecimiento de LMR. Entre las propuestas figuraba la de celebrar reuniones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius y reformar los comités asesores de expertos. Se consideró que la atención debía centrarse en acelerar el ritmo con que el Codex respondía a tales cuestiones así como en dedicar la mayor consideración a la salud pública y la inocuidad de los alimentos, y que debía otorgarse prioridad a la evaluación de nuevas versiones más inocuas de productos químicos para la agricultura.

73. No obstante los esfuerzos de la Comisión para acelerar el procedimiento de elaboración de las normas del Codex, el Comité recomendó que la Comisión abordara la elaboración de normas para los residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios en los alimentos en el marco de la formulación del Plan a Plazo Medio para 2003-2007. Además, el Comité acordó que este asunto debía ser señalado a la atención del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y del Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, así como de otros órganos auxiliares pertinentes de la Comisión.

#### **Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Buena Alimentación Animal<sup>29</sup>**

74. El Comité tomó nota del estado de los trabajos del Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Buena Alimentación Animal. Aunque su labor estaba en una etapa temprana del Procedimiento de trámites, era evidente que el proceso del Grupo de Acción facilitaba una respuesta eficiente del Codex a este asunto. El Comité alentó a todas las partes interesadas, incluidos los líderes de las organizaciones de producción pecuaria en los países miembros, a que participaran en el asesoramiento de los miembros acerca de las listas, la rastreabilidad de los ingredientes de piensos, los costos de ejecución y los aspectos de la observancia del Anteproyecto Revisado de Código de Prácticas para una Buena Alimentación Animal.

75. El Comité tomó nota de la importancia del trabajo del Grupo de Acción sobre Buena Alimentación Animal al tratar importantes cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, e indicó que los miembros de la región deberían participar activamente en esta significativa labor.

#### **Visión estratégica del Codex y Plan a Plazo Medio para 2003-2007<sup>30</sup>**

76. Tras haber considerado este asunto en el tema 2 del Programa, el Comité reconoció que la elaboración de una visión estratégica y de un Plan a Plazo Medio para la Comisión del Codex Alimentarius no sería una labor fácil. También reconoció que todos los países miembros del Codex necesitarían abordar esta tarea a fin de que la Comisión pudiera satisfacer sus futuras necesidades.

77. Se observó que algunos países de la región estaban determinando temas fundamentales para que mediante el Plan a Plazo Medio se aplicara la Declaración Estratégica. Se sugirió que estos temas podrían reunirse en las siguiente categorías:

- responsabilidades globales, funciones y *modus operandi* de la Comisión;
- esferas programáticas pertinentes a las responsabilidades efectivas de fijación de normas de la Comisión; y
- asuntos relativos a la gestión y a la administración del trabajo de la Comisión facilitado por sus organizaciones patrocinadoras, incluido el *modus operandi* de los órganos de expertos.

78. El representante de la Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores señaló su apoyo general al Plan de Acción del Presidente y a la incorporación de esas propuestas en el Plan a Plazo Medio. También se observó que el Plan de Acción del Presidente continuaría evolucionando y que se preveía

---

<sup>29</sup> CRD 4

<sup>30</sup> Documentos de sala 5 y 6

asegurar vínculos efectivos tanto con las organizaciones patrocinadoras del Codex como con otras organizaciones. La Unión Internacional de Asociaciones de Consumidores también apoyó la potenciación de la participación y la transparencia y la mejora de la oportunidad y la capacidad de respuesta en el Plan a Plazo Medio para 2003-2007.

79. El Comité estuvo de acuerdo en que a pesar de que el Plan de Acción del Presidente constituía una buena iniciativa, preveía que en futuras versiones del Plan se perfeccionarían los detalles de algunas de las propuestas, como el programa de las reuniones anuales de la Comisión, las funciones y responsabilidades de los Vicepresidentes de los comités del Codex, etc.

80. El Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental realizó la importancia de que el Codex elaborara y aplicara estrategias destinadas a mantener su posición de organismo mundial preeminente en materia de establecimiento de normas alimentarias, y de que perfeccionara su *modus operandi* a fin de mantener su capacidad de respuesta a las necesidades emergentes, sin perder la confianza de los países miembros, la industria y los consumidores. A este respecto, el Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental acogió favorablemente las iniciativas del Presidente y el trabajo del grupo de redacción del Comité Ejecutivo. El Comité instó a los países miembros de la región a que participaran activamente en el futuro desarrollo de la Declaración Estratégica y del Plan a Plazo Medio como un vehículo para el cumplimiento del mandato de la Comisión.

81. Al terminar el debate sobre este asunto, el Comité observó que el Plan de Acción del Presidente era una buena iniciativa y acordó felicitar también al Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius por el Plan de Acción.

### **Trabajos futuros**

82. Al considerar sus trabajos futuros, el Comité indicó que en sus próximas reuniones las cuestiones de procedimiento y de presentación de informes podrían condensarse en uno o dos temas, y que se debería otorgar mayor atención al trabajo efectuado con los países en desarrollo de la región. Australia, como representante regional de la Región del Pacífico Sudoccidental, informó al Comité de que estaría en condiciones de adoptar medidas con objeto de prestar asistencia a los países en desarrollo en la determinación de esferas fundamentales de trabajo para el programa de la 7ª reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental.

83. El Comité también observó que el Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental brindaba una buena oportunidad para desarrollar futuras asociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo, conforme había alentado la Comisión.

84. En lo referente a los trabajos futuros, el Comité acordó que en las prioridades del trabajo deberían incluirse las siguientes esferas de trabajo actuales y nuevas:

- cambios en los sistemas de reglamentación de los alimentos y en las leyes alimentarias;
- asuntos relativos a la política, incluidas los ámbitos de la biotecnología, la resistencia a los antimicrobianos, la alimentación animal y la mejora de la eficacia de las respuestas del Codex para satisfacer las necesidades de sus miembros;
- problemas con que se enfrentan las empresas pequeñas y menos desarrolladas;
- aumento constante de la capacidad y vigilancia de la observancia en los países en desarrollo; y
- las respuestas que dan los Comités del Codex pertinentes a las cuestiones de salud pública y vulnerabilidad del comercio resultantes del prolongado proceso de establecimiento de LMR del Codex.

### **FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 12 del programa)**

85. Se comunicó al Comité que la celebración de la 7ª reunión del Comité Coordinador del Codex para América del Norte y el Pacífico Sudoccidental se había programado provisionalmente en Canadá del 3 al 6 de diciembre de 2002, a reserva de los debates entre las Secretarías del Codex y de Canadá. La delegación de Canadá ofreció considerar la posibilidad de hospedar la reunión en uno de los países insulares del Pacífico Sudoccidental.

**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairperson:** Dr Gardner Murray  
**Président:** Executive Manager  
**Presidente:** Product Integrity Animal & Plant Health  
 Agriculture, Fisheries & Forestry — Australia  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 5848  
 Fax: +61 2 6272 5697  
 Email: gardner.murray@affa.gov.au

**AUSTRALIA  
AUSTRALIE**

Dr Melanie O'Flynn  
 General Manager  
 Residues and Standards  
 Product Integrity Animal and Plant Health  
 Agriculture, Fisheries and Forestry — Australia  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 4549  
 Fax: +61 2 6272 4023  
 Email: melanie.oflynn@affa.gov.au

Ms Ann Backhouse  
 Assistant Manager A/g  
 Codex Australia  
 Product Integrity Animal and Plant Health  
 Agriculture, Fisheries and Forestry — Australia  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 5692  
 Fax: +61 2 6272 3103  
 Email: ann.backhouse@affa.gov.au

Dr Bob Biddle  
 General Manager  
 Meat & Food Services Policy  
 Australian Quarantine & Inspection Service  
 Agriculture, Fisheries and Forestry — Australia  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 5364  
 Fax: +61 2 6271 6522  
 Email: bob.biddle@aqis.gov.au

Dr Marion Healy  
 Chief Scientist  
 ANZFA  
 PO Box 7186  
 Canberra Mail Centre  
 Canberra ACT 2610  
 Australia  
 Phone: +61 2 6271 2215  
 Fax: +61 2 6271 2278  
 Email: marion.healy@anzfa.gov.au

Mr Greg Roche  
 General Manager  
 Food Safety, Legal & Evaluation  
 ANZFA  
 PO Box 7186  
 Canberra Mail Centre  
 Canberra ACT 2610  
 Australia  
 Phone: +61 2 6272 2285  
 Fax: +61 2 6271 2278  
 Email: greg.roche@anzfa.gov.au

Ms Kimberly Coffin  
Food Safety Manager - WA  
Quality Assurance Services  
Locked Bag 8  
East Perth WA 6892  
Australia  
Phone: +61 8 9221 6800  
Fax: +61 8 9221 6900  
Email: kimberly.coffin@qas.com.au

Mr Ian Longson  
Executive Director  
Program Coordination  
Industries Program  
Agriculture Western Australia  
3 Baron-Hay Court  
South Perth WA 6151  
Australia  
Phone: +61 8 9368 3405  
Fax: +61 8 9474 5974  
Email: ilongson@agric.wa.gov.au

Mr Paul Ryan  
Agriculture Western Australia  
Locked Bag 4  
Bentley Delivery Centre  
Bentley WA 6983  
Australia  
Phone: +61 8 9322 7141  
Fax: +61 8 9322 7150  
Email: pryan@agric.wa.gov.au

Mr Kevin Bodnaruk  
Consultant (Horticulture)  
26/12 Phillip Mall  
West Pymble NSW 2073  
Australia  
Phone: +61 2 9499 3833  
Fax: +61 2 9499 6055  
Email: Akc\_con@zip.com.au

Mr Victor Hatch  
State Secretary (Western Australia)  
Food Inspection Section CPSU  
5260 Bunning Road  
Gidgegannup W A 6083  
Australia  
Phone: +61 8 9574 6162  
Fax: +61 8 9574 6162  
Email: hatchv@iinet.net.au

**CANADA**  
**CANADÁ**  
Mr Ron Burke  
Director  
Bureau of Food Regulatory  
International & Interagency Affairs  
Health Canada  
HPB Building Room 2395 (0702C1)  
Tunney's Pasture  
Ottawa, Ontario K1A 0L2  
Canada  
Phone: +1 613 957 1748  
Fax: +1 613 941 3537  
Email: ronald\_burke@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand Gagnon  
Manager, International Coordination  
Canadian Food Inspection Agency  
59 Camelot Drive  
Nepean, Ontario K1A 0Y9  
Canada  
Phone: +1 613 225 2342  
Fax: +1 613 228 6633  
Email: bgagnon@em.agr.ca

**NEW ZEALAND**  
**NOUVELLE ZÉLANDE**  
**NUEVA ZELANDIA**

Ms Carole Inkster  
Director  
Policy Co-ordination  
New Zealand Ministry of Agriculture & Forestry  
Food Assurance Authority  
PO Box 2526  
Wellington  
New Zealand  
Phone: +64 4 474 4297  
Fax: +64 4 474 4240  
Email: inksterc@maf.govt.nz

Mrs Cherie Flynn  
Senior Policy Analyst  
Ministry of Agriculture & Forestry  
PO Box 2526  
Wellington  
New Zealand  
Phone: +64 4 474 4169  
Fax: +64 4 474 4265  
Email: flynnc@maf.govt.nz

Miss Debra Tuifao  
Policy Analyst  
Ministry of Agriculture & Forestry  
PO Box 2526  
Wellington  
New Zealand  
Phone: +64 4 498 9935  
Fax: +64 4 474 4265  
Email: Tuifaod@maf.govt.nz

**PAPUA NEW GUINEA**  
**PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE**  
**PAPUA NUEVA GUINEA**

Dr John Kola  
Managing Director  
National Agriculture Quarantine & Inspection  
Authority  
PO Box 741 Port Moresby  
Papua New Guinea  
Phone: + 6 75 3112 100  
Fax: + 6 75 3251 674

**TONGA**

Mr Haniteli Fa'anunu  
Director of Agriculture and Forestry  
Ministry of Agriculture & Forestry  
PO Box 14  
Nuku'alofa  
Tonga  
Phone: +676 23 402  
Fax: +676 24 271  
Email: hfaanunu@maf.gov.to

**UNITED STATES OF AMERICA**  
**ETATS-UNIS D'AMÉRIQUE**  
**ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Mr Patrick J Clerkin  
Associate US Manager for Codex  
Codex Office  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave SW  
Rm 4861 South Building  
Washington DC 20250  
USA  
Phone: +1 202 690 4042  
Fax: +1 202 720 3157  
Email: patrick.clerkin@usda.gov

Dr Catherine Carnevale  
Director  
Office of Constituent Operations  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
Food and Drug Administration  
200 C Street SW  
Room 5807 (HFS-550)  
Washington DC 20204  
USA  
Phone: +1 202 205 5032  
Fax: +1 202 205 0165  
Email: Catherine.Carnevale@cfsan.fda.gov

Mr L. Robert Lake  
Director  
Office of Policy Regulations  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
Food and Drug Administration  
Room 5807 C (HFS-4)  
200 C Street SW  
Washington DC 20204  
USA  
Phone: +1 202 205 4160  
Fax: +1 202 401 7739  
Email: robert.lake@cfsan.fda.gov

Dr George Mitchell  
Associate Director  
Policy and Regulation Division  
Center for Veterinary Medicine  
Food and Drug Administration  
7500 Standish Place – MD 20855  
Rockville, MD  
USA  
Phone: +1 301 827 2946  
Fax: +1 301 827 4335  
Email: gmitchel@cvm.fda.gov

Ms Barbara Sanchez  
Office of the Commissioner  
Food and Drug Administration  
5600 Fishers Lane (MCHF-23)  
Rockville, MD 20857  
USA  
Phone: +1 301 827 4544  
Fax: +1 301 827 1451  
Email: bsanchez@oc.fda.gov

Dr H. Michael Wehr  
Program Manager  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
Food and Drug Administration  
200 C Street SW  
Room 5816 (HFS-550)  
Washington DC 20240  
USA  
Phone: +1 202 260 2786  
Fax: +1 202 205 4773  
Email: mwehr@cfsan.fda.gov

Mr Richard White  
Director  
Sanitary & Phyto-sanitary Affairs  
Office of the US Trade Representative  
600 17<sup>th</sup> St NW  
Washington DC 20408  
USA  
Phone: +1 202 395 9582  
Fax: +1 202 395 4579  
Email: rwhite@ustr.gov

Ms Janet Collins  
Director  
Global Organizations  
Monsanto Company  
600 13th Street NW  
Suite 660  
Washington DC 20005  
USA  
Phone: +1 202 383 2861  
Fax: +1 202 783 1924  
Email: janet.e.collins@monsanto.com

Dr Hugh W. (Wally) Ewart  
Vice President Northwest Horticultural Council of  
Scientific Affairs  
Northwest Horticultural Council  
6 South 2nd Street  
Room 600  
Yakima, WA 98901  
USA  
Phone: +1 509 453 3193  
Fax: +1 509 457 7615  
Email: ewart@nwhort.org

Mr C.W. McMillan  
President  
C.W. McMillan Company  
PO Box 10009  
Alexandria, VA 22310-0009  
USA  
Phone: +1 703 960 1982  
Fax: +1 703 960 4976  
Email: cwmco@aol.com

#### **VANUATU**

Mr Benuel Tarilongi  
Director  
Vanuatu Quarantine and Inspection Service  
PMB 095 Port Vila  
Republic of Vanuatu  
Phone: +678 23519  
Fax: +678 23185  
Email: vqisvila@vanuatu.com.vu

#### **INTERNATIONAL ORGANIZATIONS ORGANISATIONS INTERNATIONALES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

#### **CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)**

Ms Lisa Lefferts  
Consultant (Consumers Union)  
5280 Rockfish Valley Highway  
Faber, VA 22938-4001  
USA  
Phone: +1 804 361 2420  
Fax: +1 804 361 2421  
Email: llefferts@earthlink.net

#### **INTERNATIONAL TOXICOLOGY INFORMATION CENTRE (ITIC)**

Ms Gloria Brooks-Ray  
Adviser  
Adviser, Codex & International Regulatory Affairs  
Novigen Science Inc  
Mountain Lakes, NJ 07046  
USA  
Phone: +1 973 334 4652  
Fax: +1 973 334 4652  
Email: gbrooksrays@novigenosci.com

**WORLD RENDERERS ORGANIZATION**

Mr Andrew Bennett  
President  
Australian Renderers' Association  
Lot 115 Lakes Road  
WA 6055  
Australia  
Phone: +61 8 9274 3755  
Fax: +61 8 9274 3637  
Email: abennett@craigmostyn.com.au

**WORLD HEALTH ORGANIZATION**

Mr Anthony Hazzard  
Short Term Food Safety Specialist  
World Health Organization  
United Nations Ave  
Ermita  
Metro Manila  
Philippines  
Phone: + 632 528 9872  
Email: hazzardt@wpro.who.int

**JOINT FAO/WHO SECRETARIAT**

Mr David H Byron  
Food Standards Officer  
Food and Nutrition Division  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Via delle Terme de Caracalla  
Rome 00100  
Italy  
Phone: +39 6 5705 4419  
Fax: +39 6 5705 4593  
Email: david.byron@fao.org

**AUSTRALIAN SECRETARIAT**

Ms Ruth Lovisolo  
Manager  
Codex Australia  
Product Integrity Animal and Plant Health  
Agriculture Fisheries and Forestry — Australia  
GPO Box 858  
Canberra ACT 2601  
Australia  
Phone: +61 2 6272 5112  
Fax: +61 2 6272 3103  
Email: ruth.lovisolo@affa.gov.au